



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA
GASTOS OPERACIONALES (ITEM 40 SUB
ITEM 45 GASTOS DE TRASLADOS)
PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN,
PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN
VIOLENCIA CONTRA MUJERES
MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.**

Vallenar,

29 ENE. 2020

DECRETO EXENTO Nº

0317

VISTOS :

- Orden de pedido Nº 07 de fecha 28 de Enero de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

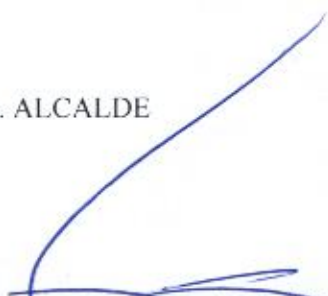
1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín [REDACTED], Director de Desarrollo Comunitario Subrogante por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 " Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

NFR/PLT/brr.-